



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
006-2015	13-02-2014	DGT-DPR	INMEDIATO/PSA-15(67)

Considerando

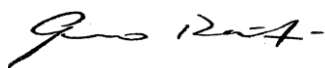
1-Que con el propósito de tener claridad sobre los procesos respecto al otorgamiento de licencias de pesca de atún de cerco de embarcaciones de bandera extranjera, por parte del INCOPECA, se hace necesario requerirle a la Dirección General Técnica, por medio del Departamento de Protección y Registro, remita un Informe detallado sobre las licencias de ésta pesquería otorgadas en lo que va de éste año; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle a la Dirección General Técnica, a través del Departamento de Protección y Registro, suministre información sobre las licencias que a la fecha, se han emitido para la pesca de atún de cerco, por parte de embarcaciones extranjeras.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva